

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CLEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PLIEGO SANTANA.

PRESIDENTE DEL DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Para dar inicio a la sesión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos, aclarando que si antes del tiempo referido se integra el quórum, será declarada la apertura de la sesión.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Señor Presidente, la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, siendo procedente abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las quince horas con veintiséis minutos del día jueves primero de marzo del año dos mil dieciocho.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Honorable Legislatura, la propuesta de orden del día de la sesión, es la siguiente:

1. Actas de la Junta de Elección de la Sesión Solemne.
2. Lectura y acuerdo conducente de las solicitudes de licencia, que para separarse del cargo de diputado formulan integrantes de la “LIX” Legislatura.
3. Protesta constitucional de diputados suplentes.
4. Comunicado formulado con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto correspondiente a la integración y elección de Presidente de la Junta de Coordinación Política, presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LIX” Legislatura del Estado de México.
6. Protesta constitucional.
7. Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política.
8. Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la H. “LIX” Legislatura del Estado de México.
9. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA Pido a quienes estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA Entregue la Secretaría a las diputadas y a los diputados las actas de la Junta y de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Solicito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios haga entrega de las actas.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Habiendo sido entregadas las actas de la Junta y de la Sesión Solemne a las diputadas y los diputados esta Presidencia les consulta si tienen alguna observación o comentario sobre las actas.

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día primero de marzo de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Anuar Azar Figueroa

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día primero de marzo de dos mil dieciocho la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa, que la presente Junta se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y que su propósito, lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el primer mes del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

1.- La Presidencia instruye a la Secretaría distribuya las cédulas para elegir Presidente para todo el período y Vicepresidentes y Secretarios para el primer mes.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la “LIX” Legislatura al diputado Gerardo Pliego Santana, durante todo el período; y como Vicepresidentes, a las diputadas Leticia Mejía García y Bertha Padilla Chacón; y como Secretarios, a los diputados Marisol Díaz Pérez, Abel Valle Castillo y Jesús Antonio Becerril Gasca, para fungir durante el primer mes del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las quince horas con tres minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

**Secretaria Diputada
Karina Bastida Guadarrama**

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día primero de marzo de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Gerardo Pliego Santana

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con diez minutos del día primero de marzo de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al diputado Presidente.

3.- La Presidencia la declara la Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las quince horas con diecinueve minutos, del día primero de marzo del año en curso.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Marisol Díaz Pérez

Abel Valle Castillo

Jesús Antonio Becerril Gasca

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Pido a quienes estén por la aprobatoria de las actas de la Junta y de la Sesión Solemne sírvanse levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Las actas de la Junta y de la Sesión Solemne han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. En el punto número 2 del orden del día, esta Presidencia permite comentar que fueron recibidos dos bloques de solicitudes de licencias, uno con fecha veintiséis de enero del 2018 y aun cuando los diputados ya se reincorporaron a sus funciones el diecisiete de febrero, éste no ha sido aprobado y el otro bloque recibido en esta fecha primero de marzo del 2018 de los mismos diputados y otros más, para efecto de su aprobación, por ello, me permito proponer la dispensa del trámite del dictamen de ambos bloques y que sean votados en conjunto cada uno de los bloques de solicitudes de licencias; porque se presentan en términos similares.

Se sustenta en el principio de economía procesal y en lo dispuesto en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para calificarse de urgente y obvia resolución las solicitudes de licencias, por lo tanto, se abre a la discusión la petición de dispensa de trámite de dictamen de las solicitudes de licencia y de la propuesta, para que sean discutidas y votadas en bloques y se pregunta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite de dictamen y las solicitudes de licencia y de su discusión y votación en bloques se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Dispensando el trámite de dictamen y aprobada su discusión y votación en bloques, solicito a la Secretaría dé a conocer los antecedentes de las solicitudes de licencia.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Honorable Asamblea, las solicitudes de licencia fueron presentadas por integrantes de la Legislatura, en uso del derecho contenido en el artículo 28, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de lo preceptuado en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A continuación voy a dar lectura únicamente al escrito que los diputados han presentado, ya que todos son en los mismos términos, así como el proyecto de acuerdo de las licencias de los diputados: Jorge Omar Velázquez Ruíz, del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del diputado Francisco Javier Fernández Clamont, de la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, del diputado Roberto Sánchez Campos.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a ustedes para someter a la Legislatura por su conducto solicitud de licencia temporal, para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del veintiséis de enero del año dos mil dieciocho por tiempo indefinido.

Hago propicio, a las diputadas y a los diputados, mi mayor afecto y reconocimiento, ha sido un gran honor formar parte de esta “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esta elevada encomienda.

Sin otro particular le reitero mi más alta consideración.

ACUERDO

LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Se concede licencia temporal a los ciudadanos diputados que acabo de nombrar señor Presidente, como primer bloque de las licencias temporales, bueno esto es por tiempo indefinido con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, “El Nigromante”

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
DIPUTADO JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Jorge Omar Velázquez Ruíz, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS
DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Cruz Juvenal Roa Sánchez, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, “El Nigromante”

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Eduardo Zarzosa Sánchez, para separarse del cargo de Diputado de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, “El Nigromante”

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

Diputado Francisco Javier Fernández Clamont

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Francisco Javier Fernández Clamont, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, para separarse del cargo de Diputada de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 26 de enero de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Dip. Roberto Sánchez Campos

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Roberto Sánchez Campos, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS
DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ
DIP. ABEL VALLE CASTILLO **DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL**
GASCA

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Con apego a las disposiciones jurídicas aplicables desarrollaremos la discusión y votación de las solicitudes de licencia, presentadas el veintiséis de enero del dos mil dieciocho, por lo que la Presidencia abre su discusión en lo general y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

En votación nominal pregunto a los integrantes de la Legislatura si son de aprobarse en lo general las solicitudes de licencia y proyectos de acuerdo, con lo que se acompañan y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan manifestarlo.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto.

¿Falta algún diputado, por emitir su voto?

¿Diputado Francisco Agundis, a favor?, gracias.

Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Se acuerda la aprobación en lo general de las solicitudes de licencia y proyectos de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente.

Continuando con el desarrollo de este punto, pido a la Secretaría se sirva dar lectura a las solicitudes de licencia y a los proyectos de acuerdo, con los que se acompañan, presentados con esta fecha primero de marzo del año dos mil dieciocho, para que llevemos a cabo su análisis y resolución.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. De igual manera, voy a leer únicamente, un solo proyecto de decreto y la solicitud de licencia de los siguientes diputados, ya que de los 3 últimos están en los mismos términos: del diputado Roberto Sánchez Campos, del diputado Diego Eric Moreno Valle, de la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda, del diputado Fernando González Mejía, del diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del diputado Francisco Javier Fernández Clamont, de la diputada Brenda María Izontli Álvaro Sánchez.

En ejercicio del derecho previsto, en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura por su conducto solicitud de licencia temporal, para separarme del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura del Estado de México, a partir del primero de marzo del año dos mil dieciocho, por tiempo indefinido. Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento ha sido un gran honor formar parte de la “LIX” Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

LA “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a los ciudadanos diputados antes mencionados por tiempo indefinido con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputado Roberto Sánchez Campos

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Roberto Sánchez Campos, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, “El Nigromante”

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

Diputado Diego Eric Moreno Valle

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Diego Eric Moreno Valle, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

Diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, para separarse del cargo de Diputada de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputado Fernando González Mejía

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Fernando González Mejía, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
Diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Jorge Omar Velázquez Ruíz, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS
DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ
DIP. ABEL VALLE CASTILLO **DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL**
GASCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Cruz Juvenal Roa Sánchez, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Eduardo Zarzosa Sánchez, para separarse del cargo de Diputado de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL

GASCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, “El Nigromante”

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

Diputado Francisco Javier Fernández Clamont

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Francisco Javier Fernández Clamont, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, Estado de México a 01 de marzo de 2018.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En ejercicio del derecho previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, **solicitud de licencia temporal** para separarme del cargo de diputado a la "LIX" Legislatura del Estado de México, a partir del 01 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Hago propicio a las diputadas y diputados mi mayor afecto y reconocimiento. Ha sido un gran honor formar parte de la "LIX" Legislatura y servir al pueblo del Estado de México en esa elevada encomienda.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
Diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez

c.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Mtro. Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

LA H. “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, para separarse del cargo de Diputada de la “LIX” Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

SECRETARIAS

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL

GASCA

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Con sujeción a las normas jurídicas correspondientes realizaremos la discusión y la votación de las solicitudes de licencia presentadas este día primero de marzo del dos mil dieciocho, por lo tanto la Presidencia abre su discusión en lo general y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

¿Algún otro diputado?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Le informo que únicamente ha sido registrado el diputado Francisco Vázquez.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Adelante diputado.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

La verdad, hoy es un día con sentimientos encontrados, hoy después de dos años seis meses, los vamos a extrañar la verdad a todos los compañeros, unos ya trabajando, otros hoy pidiendo esta licencia, quiero decirlo con mucho respeto para los que llegan, los curules están muy grandes

porque los compañeros hoy se ha demostrado que esta Legislatura ha hecho mucho trabajo y hemos buscado el beneficio de los mexiquenses a costa de todos los colores. Quiero aprovechar en nombre de varios compañeros diputados de la bancada de morena, que a pesar de los colores, a pesar de todo lo que por fuera se ve, puedo presumir que en esta “LIX” Legislatura se ha trabajado en armonía y se ha respetado tanto el derecho de los mexiquenses, como el derecho de los diputados. Gracias, de verdad gracias por todo ese respeto.

Fernando, Omar, Eduardo, Doctor Clamont, Brenda, Roberto, no es lista pero se oye ¿verdad?, Diego y Perla, muchas gracias, gracias por todo lo que compartieron, gracias por su trabajo, gracias por su enseñanza, pero sobre todo, los mexiquenses se los van a reconocer, porque a donde vayan les deseamos mucho éxito y que Dios los bendiga.

Amigo Cruz, quiero hoy jactarme de ocupar esa palabra, no la ocupo mucho porque debe ser una palabra que se siente y cuando se dice en público es porque es sentida; amigo Cruz, te deseo mucho éxito, te voy a extrañar. Gracias, gracias por todo, me ayudaste a crecer, me ayudaste a poder hoy estar aquí parado y poder decirle a todos los compañeros diputados que reconozco tu liderazgo, tu trabajo, pero sobre todo, tu ser humano que eres.

Muchas gracias, enhorabuena y te deseo todo el éxito, que te vaya muy bien.

Y a los que llegan, bienvenidos a esta “LIX” Legislatura, bienvenidos a trabajar por los y las mexiquenses, pero sobre todo, bienvenidos a que sigamos construyendo el Estado de México por el que los ciudadanos votaron y nos exigen estar aquí.

Muchas gracias a todos. Gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Diputado Cruz Roa, en el uso de la palabra.
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En primer lugar le quiero agradecer a mi partido por esta oportunidad que me ha dado por ocupar esta alta responsabilidad, que no tengo la menor duda que ha sido la más alta en mi carrera política. En verdad le digo al PRI muchas, muchísimas gracias.

Quiero decirles a todas las diputadas y diputados gracias por paciencia, gracias porque me permitieron también aprender de todas y todos ustedes, me llevo todas estas experiencias en mi corazón, en mi ser y les agradezco en verdad a todas y todos ustedes su apoyo.

A los casi 2 mil servidores públicos que integran esta Cámara de Diputados desde el mesero que está en el comedor, la persona que hace limpieza, la persona que está en Biblioteca, la maestra que está en Estancia Infantil, la persona que trabaja en Asuntos Parlamentarios, aquellos servidores públicos que están el Órgano Superior de Fiscalización, aquellas amigas y amigos que están en la Contraloría del Poder Legislativo, a las personas que me acompañaron en esta alta responsabilidad en Presidencia, les digo muchas gracias.

En especial le quiero agradecer a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a Juan Zepeda, a mi amigo Anuar, a mi amigo Paco Vázquez, a Carlos Sánchez, a Paco Agundis, a mi amigo Aquiles Cortés, a mi amigo Mario Salcedo y a Jacobo Cheja, gracias por permitirme trabajar en estos dos años con seis meses al lado de ustedes; pero sobre todo, gracias por que creímos en los mexiquenses, gracias porque nos preocupamos en todo momento por los 17 millones de mexiquenses, porque privilegiamos el diálogo, el consenso, la puntualidad, porque aprobamos en esta Legislatura 861 iniciativas, de las cuales el 80% fueron por unanimidad; me quedo con los temas con la creación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, con los temas de derechos humanos, con el tema de equidad de género, con la creación de la Fiscalía Estatal de Justicia, con la aprobación y el refrendo del auditor general del OSFEM, muchas gracias, en verdad a todas y a todos ustedes.

Y seguramente, los que nos vamos el día de hoy, mi amiga Brenda, Fernando González, Jorge Omar Velázquez, Francisco Fernández, Diego Moreno, Perla Monroy y Lalo Zarzosa, nos vamos con la cara en alto y los invito a que salgamos por la puerta principal, porque no debemos nada, porque le hemos cumplido a los 17 millones de mexiquenses; y lo más importante, hoy

ningún grupo parlamentario puede abanderar un tema, hoy quiero decir con mucho honor y con mucho gusto que los 9 grupos parlamentario que integramos la “LIX” Legislatura abanderamos las 861 iniciativas por el bien de los mexicanos,.

Gracias amigo Gerardo Pliego, Presidente de la Mesa Directiva y de los integrantes que la integran; finalmente, quiero desearle a mi amigo, desearle a quien ya fue dos veces diputado local y diputado federal, a quien no tengo la menor duda que tiene toda la experiencia para poder llevar a buen puerto la conclusión de esta “LIX” Legislatura, no tengo la menor duda que queda en las mejores manos de mi amigo el diputado, don Miguel Sámano. Muchísimas gracias, enhorabuena y muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Señor Presidente, le informo que el turno de oradores se ha agotado.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Pregunto a la Legislatura si considera suficientemente discutidas en lo general las solicitudes de licencia y los proyectos de acuerdo con que se acompañan y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Los integrantes de la Legislatura consideran suficientemente discutida y en lo general las solicitudes de licencia y los proyectos de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. En votación nominal pregunto a los integrantes de la legislatura si son de aprobarse en lo general las solicitudes de licencia y proyectos de acuerdo con que se acompañan y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan manifestarlo.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Señor Presidente, las solicitudes de licencia y los proyectos de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Se acuerda la aprobación en lo general de las solicitudes de licencia y proyectos de acuerdo, estimando que no se separaron artículos, para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir los acuerdos correspondientes, por lo que se concede licencia a los diputados: Jorge Omar Velázquez Ruíz, Roberto Sánchez Campos, Francisco Javier Fernández Clamont, Eduardo Zarzosa Sánchez, Brenda María Alvarado Sánchez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Diego Eric Moreno Valle, Perla Guadalupe Monroy Miranda y el diputado Fernando González Mejía, para separarse del cargo y en su caso expida las certificaciones necesarias.

En relación con el punto número 3, la Presidencia se permite referir que con motivo de las licencias aprobadas fueron convocados y se encuentran presentes en el recinto legislativo las y los diputados suplentes, con el propósito de rendir su protesta y estar en aptitud.

Compañeras diputadas y diputados vamos a continuar con la orden del día.

En relación con el punto número 3, la Presidencia se permite referir que con motivo de las licencias aprobadas fueron convocados y se encuentran presentes en el recinto legislativo, las y los diputados suplentes, con el propósito de rendir su protesta y estar en aptitud de asumir el cargo, en observancia en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por lo tanto, solicito a las diputadas María Fernanda Rivera Sánchez y a la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, para que los acompañen al frente de este estrado a las y los diputados que habrán de rendir su protesta constitucional.

Solicito a la diputada Yomali Mondragón, si puede acompañar a los diputados para que tomen protesta, ¿por favor?

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Pido atentamente a los asistentes al recinto legislativo, sirvan ponerse de pie.

Diputados: Saúl Torres Bautista, Víctor Sergio Hernández Martínez, Jesús Mercado Escobar, Gustavo Martínez Cruz, Joel Sabas Rodríguez Sánchez, María Verónica Lozano Quezada, Hilarión Coronel Lemus, Juan Carlos Dávila Peña, ¿protestan guarda y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIPUTADOS SAÚL TORRES BAUTISTA, VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JESÚS MERCADO ESCOBAR, GUSTAVO MARTÍNEZ CRUZ, JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA VERÓNICA LOZANO QUEZADA, HILARIÓN CORONEL LEMUS, JUAN CARLOS DÁVILA PEÑA. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Si no lo hicieren así, la Nación y el Estado se los demande.

¡Muchas felicidades diputados!

Pueden tomar asiento.

Doy la bienvenida a las y los diputados que hoy se incorporan a la legislatura y les pido ocupen su lugar para continuar la sesión.

Con apego al punto número 4 del orden del día, la Presidencia solicita a la Secretaría, dé lectura al comunicado formulado con motivo del cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Toluca Estado de México, a 20 de febrero del 2018.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto, derivado de la reunión Plenaria para elegir al Coordinador de los diputados locales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la “LIX” Legislatura del Estado de México, me permito informar a usted muy atentamente que el diputado Miguel Sámano Peralta, fue acreditado como Coordinador del Grupo Parlamentario de este Instituto Político a partir del primero de marzo del año en curso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 28, fracción VIII, 67 Bis, 67 Bis 1 y 67 Bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 28, 32 y 33 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular le envío un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Con sustento en lo previsto en el artículo 67 Bis 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se tiene por acreditado, reconocido y autorizado con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al diputado Miguel Sámano Peralta, para los efectos constitucionales y legales que correspondan.

¡Muchas felicidades diputado!

La “LIX” Legislatura tiene por cumplido lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Considerando el punto número 5, la Presidencia se permite destacar que en atención a lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41 fracción II, 60 y 61 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo y para integrar y elegir Presidente de la Junta de Coordinación Política, ha sido formulada una iniciativa de decreto, que contiene propuesta y proyecto de decreto, por lo tanto, pido a la diputada Leticia Mejía García se sirva leer la iniciativa y propuesta correspondiente.

VICEPRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña.

PRESIDENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

Con fundamento de lo establecido en los artículos 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracciones I, II, V y X; 38 fracción II, 60 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la “LIX” Legislatura la iniciativa de decreto, en relación con la integración y elección del Presidente de la Junta de Coordinación Política, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 41 fracciones III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es uno de los órganos a través de los cuales actúa la legislatura en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el artículo 60 del citado ordenamiento, por su parte conducente precisa que la Junta de Coordinación Política se constituye en el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo.

Funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, reconocidos y autorizados en términos de la propia ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado, de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representa.

Agrega el citado precepto normativo que para su organización interna contará con un presidente, dos vicepresidentes y un secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

En este contexto en su oportunidad y con sustento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 28 fracción VIII, 67 Bis, 67 Bis 1 y 67 Bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 28, 32 y 33 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, acreditó ante la Legislatura al diputado Miguel Sámano Peralta como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la “LIX” Legislatura del Estado de México, de acuerdo con la normativa jurídica enunciada y la respectiva acreditación, el diputado Miguel Sámano Peralta forma parte de la Junta de Coordinación Política y deberá asumir en este órgano de la legislatura la representación y atribuciones que le corresponden.

En consecuencia, resulta indispensable que la Legislatura en pleno atienda de manera oportuna y debida, la integración de la Junta de Coordinación Política, mediante la elección del Presidente de la misma. Motivos que nos han impulsado para formular la presente iniciativa de decreto por el que se propone en sustitución del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, la designación del diputado Miguel Sámano Peralta, para ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Coincidimos en que esta propuesta favorecerá el eficaz cumplimiento de las relevantes tareas asignadas a la Junta de Coordinación Política, sobre todo, con concertación y de apoyo a las

distintas funciones constitucionales y legales, encomendadas a esta Soberanía Popular, tomando en cuenta el contenido de la iniciativa de decreto, nos permitimos proponer sea considerada de urgente y obvia resolución y por lo tanto, con base en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pedimos sea dispensado el trámite de dictamen, para que la Legislatura proceda de inmediato a su análisis y resolución.

Sin otro particular, expresamos a usted nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

(Rúbrica)

PRESIDENTE

DIP. JUVENAL CRUZ ROA SÁNCHEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

VICEPRESIDENTE

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
SECRETARIO

DIP. JOSE FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
VOCAL

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO
VOCAL

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
VOCAL

DIP FRANCISCO AGUNDIS ARIAS

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VOCAL

DIP. CARLOS SÁNCHEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
VOCAL

DIP AQUILES CORTEZ LÓPEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO
DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo establecido en los artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Honorable “LIX” Legislatura del Estado fe México reforma el decreto 235 de la Honorable “LIX” Legislatura, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el cinco de septiembre del 2017, en su parte conducente y se integra y se elige de Presidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Miguel Sámano Peralta, continuando en su encargo los demás integrantes de este órgano de la Legislatura, conforme al tenor siguiente:

Presidente:	Dip. Miguel Sámano Peralta
Vicepresidente:	Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández
Vicepresidente:	Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa
Secretario:	Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez
Vocal:	Dip. Jacobo David Cheja Alfaro
Vocal:	Dip. Mario Salcedo González
Vocal:	Dip. Francisco Agundis Arias
Vocal:	Dip. Carlos Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Aquiles Cortés López

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO. Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor rango, que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año del dos mil dieciocho.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias diputada.

De conformidad con el contenido de la iniciativa de decreto y con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia propone a la Legislatura la propuesta, para dispensar su trámite de dictamen y llevar a cabo de inmediato su análisis y resolución.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Señor Presidente, la dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Exponga la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. La iniciativa de decreto fue formulada por integrantes de la Junta de Coordinación Política, para permitir la debida integración de ese órgano de la Legislatura, conforme a lo preceptuado en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La Presidencia en atención a lo dispuesto en los artículos 47 fracción VII, XX y XXI; 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de México, abre la discusión en lo general de la iniciativa y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a la “LIX” Legislatura si alguien desea hacer uso de la palabra.

Para que la “LIX” Legislatura resuelva lo que se proceda sustanciaremos la votación nominal mediante el sistema electrónico, en consecuencia, pregunto si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto, precisando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Señor Presidente, la propuesta y el proyecto de decreto han sido aprobados ¿nadie más? ¿A favor o en contra?

Bueno ahora sí.

Entonces señor Presidente, la propuesta y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen por aprobada en lo particular.

En observancia de la resolución de la “LIX” Legislatura y con sustento en las normas constitucionales y legales aplicables se integra y se elige Presidente de la Junta de Coordinación Política, con forme al tenor siguiente:

Presidente diputado Miguel Sámano Peralta, ¡felicidades diputado!; Vicepresidente diputado Juan Manuel Zepeda Hernández; Vicepresidente diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; Secretario diputado José Francisco Vázquez Rodríguez; Vocal diputado Jacobo David Cheja Alfaro; Vocal diputado Mario Salcedo Gonzales; Vocal diputado Francisco Agundis Arias; Vocal diputado Carlos Sánchez Sánchez; Vocal diputado Aquiles Cortes López.

Se solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento; de igual forma, la Secretaría proveerá lo necesario para su publicación en la “Gaceta de Gobierno” y se encargará de hacer las comunicaciones a los Poderes Públicos del Estado, Cámara del Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y autoridades que corresponda.

Una vez que fue electo el diputado Miguel Sámano Peralta, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura, desarrollaremos su protesta Constitucional, en consecuencia, la Presidencia solicita a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan acompañar al diputado Presidente al frente del estrado.

VICEPRESIDENTA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Se solicita respetuosamente a los asistentes al salón de sesiones, se sirvan poner en pie.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Diputado Miguel Sámano Peralta, Presidente de la Junta de Coordinación Política, ¿Protesta guarda y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado, se lo demanden.

¡Muchas felicidades, diputado!

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Pueden tomar asiento.

En lo concerniente al punto número 7 del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Sámano Peralta, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con su venia señor Presidente.

Saludo a mis compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios: del Partido de la Revolución Democrática, diputado Juan Manuel Zepeda Hernández; del Partido Acción Nacional, diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; del Partido de morena, diputado José Francisco Vázquez; del Partido Encuentro Social, diputado Mario Salcedo González; del Partido Movimiento Ciudadano, diputado Jacobo David Cheja Alfaro; del Partido Verde Ecologista de México, diputado Francisco Agundis Arias; del Partido del Trabajo, diputado Carlos Sánchez Sánchez y del Partido Nueva Alianza, diputado Aquiles Cortés López.

Compañeras, compañeros diputados, distinguidos invitados especiales, señores representantes de los medios de comunicación.

Creo en la importancia del Poder Legislativo para modernizar el marco jurídico estatal, fortalecer las instituciones públicas y transformar la vida de quienes han depositado su confianza en nosotros, sus representantes.

Es un honor formar parte de la “LIX” Legislatura, que es y ha sido reconocida por su productividad y capacidad para alcanzar consensos en la diversidad.

Reconozco el trabajo y la solidaridad de un hombre sencillo y sensible, un político de resultados y un parlamentario comprometido con el bienestar de los mexiquenses, mi amigo Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

Comparto este momento tan importante en mi experiencia parlamentaria, con quienes han sido mi mayor fortaleza e inspiración: mi esposa María Esther, mis hijos Areli, Daniel y Rebeca, así como mis nietos, Daniela y Miguel, muchas gracias por su comprensión, pero sobre todo, por su apoyo.

Desde la máxima Tribuna del Estado de México, agradezco la confianza de mis compañeros los señores coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para asumir la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

A ustedes y a todos mis compañeros diputados, les expreso mi respeto y convicción, que seguiré impulsando la apertura y el dialogo productivo con todas las expresiones políticas representadas en esta casa de la pluralidad.

Bajo el amparo de este recinto de la tolerancia, reitero mi compromiso para seguir haciendo del intercambio de ideas y la búsqueda de consensos, el camino más viable para alcanzar los acuerdos legislativos que requiere el Estado más importante de la República.

Con respeto a la división de poderes, fomentaremos una coordinación responsable e institucional con los Poderes Ejecutivo y Judicial, para seguir coadyuvando a la civilidad política, a la estabilidad económica y a la paz social en el territorio mexiquense.

Compañeras, compañeros diputados.

Creo firmemente en la fuerza de los ideales y en la importancia de sumar esfuerzos para configurar una Entidad a la altura de las expectativas de sus habitantes.

Al igual que a ustedes, me apasiona la política; sobre todo porque el servicio público me ha dado la oportunidad de trabajar para esta noble tierra.

Como millones de mexicanos, soy un hombre que proviene de la cultura del esfuerzo.

Amo profundamente a México y a mi patria chica. Por ello, asumo con humildad esta gran responsabilidad, sabiendo que el Congreso Local se integra por mujeres y hombres con una sólida vocación política y una gran sensibilidad social; pero sobre todo, que comparten el espíritu de legislar con altura de miras para tener un mejor Estado de México.

Los invito a que unamos voluntades y redoblemos el paso, con la certeza de que nos debemos y trabajamos en favor de más de 17 millones de mexiquenses.

Que no haya duda: en nuestra Entidad sabemos que sumando esfuerzos se multiplican los resultados.

Nadie sobre en el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de quienes somos mexicanos por Patria y Provincia.

Avancemos con decisión, ¡Sigamos fortaleciendo el trabajo parlamentario!

¡Sigamos haciendo nuestros, los ideales de Don Adolfo López Mateos!, convencidos de que “la vida parlamentaria es la esencia misma del gobierno representativo”.

¡Sigamos demostrado que en política como en la vida, lo que cuentan son los resultados!

¡Así lo entendemos en el Estado de México!

¡Así lo entendemos en este Congreso!

¡Y así, así lo llevaremos a cabo!

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA Muchas gracias diputado.

Se registra lo expuesto por el Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que hace al punto número 8 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, para dar cuenta del informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente, durante el Séptimo Período de Receso.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muy buenas tardes diputadas, diputados, a las compañeras y compañeros que se integran este día a la labor legislativa, sean todas y todos bienvenidos, les deseo mucho éxito en esta experiencia que seguramente habrá de ser muy enriquecedora para ustedes.

Diputado Presidente Miguel Sámano, muchas felicidades y mucho éxito en esta encomienda.

Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva, integrantes de la “LIX” Legislatura, medios de comunicación, de manera muy breve daremos cuenta de las actividades que se realizaron en la Diputación Permanente.

Por disposición constitucional y legal la Diputación Permanente garantiza la continuidad y la representación, así como la atención de los asuntos presentados al Poder Legislativo, en este orden, este órgano de representación, procuró cumplir con el mayor cuidado y responsabilidad por la tarea que nos fue asignada, observando con rigor la normativa jurídica y aplicable, las prácticas y usos parlamentarios de la “LIX” Legislatura, procurando el diálogo, el consenso en cada una de las resoluciones que emitimos, teniendo presente invariablemente el interés superior de las y los mexiquenses.

En cumplimiento a nuestras tareas celebramos cinco sesiones públicas; asimismo, considerando la importancia de las materias y la necesaria intervención de la “LIX” Legislatura, convocamos a la celebración del séptimo y octavo período de extraordinario de sesiones, este período, sirvió, para renovar al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo; se atendieron asuntos vinculados con transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; de igual forma, se contribuyó a la designación del Síndico Municipal Sustituto del Municipio de Texcoco. La agenda del Octavo Período Extraordinario de Sesiones se encaminó principalmente a la oportuna integración del Municipio de Coacalco de Berriozábal México, en favor de la buena marcha de la administración pública municipal.

En uso de sus atribuciones la Presidencia de la Diputación Permanente, concurrió con la presentación de la Legislatura a los distintos actos cívicos a la que fue convocada y se ocupó de la tramitación de la documentación jurisdiccional recibida y de la defensa de los intereses jurídicos del Poder Legislativo, considerando en ellos a sus órganos dependencias y cada uno de sus integrantes.

Partiendo del principio de la división de poderes, generamos una relación respetuosa, colaborativa y coordinada con los diversos órganos de gobierno: Federación, Estado y Municipios, así como con los organismos constitucionales autónomos y distintas instancias de los sectores públicos y privados de nuestra sociedad, con el propósito de cumplir con la mejor forma del quehacer de esta Legislatura.

Las actividades y resoluciones de la Diputación Permanente, se precisan en un orden cronológico conforme al siguiente tenor:

- Sesión de Instalación catorce de diciembre del 2017, instalación formal e inicio de funciones de la Diputación permanente de la “LIX” Legislatura.

- Sesión del diecisiete de enero del 2018.

Lectura y acuerdo conducente de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de política electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014, enviada a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Presentación del informe anual de actividades de la Contraloría del Poder Legislativo, presentación e informe general de resultados de la Maestra Olga Pérez Sanabria, como Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Lectura y acuerdo conducente de la renuncia presentada por la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, para reforzar el Combate a la Delincuencia y fortalecer la estrategia de prevención del delito; así como comparecer ante la “LIX” Legislatura, para dar a conocer los avances en materia de seguridad.

Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado de integrantes de la “LIX” Legislatura.

Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, formulada por los integrantes de la diputación permanente.

- Sesión 22 de enero del 2018.

Lectura y acuerdo conducente de las solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputado, que formulan integrantes de la “LIX” Legislatura.

- Sesión 12 de febrero del 2018.

Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputados integrantes de la “LIX” Legislatura.

Protesta constitucional de los diputados suplentes

Presentación de recomendaciones sobre remuneraciones para integrantes de Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, que emite el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

Aviso del Presidente Municipal Constitucional de Metepec, David López Cárdenas, en relación a una salida de trabajo al extranjero.

- Sesión 14 de febrero de 2018.

Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, formulado por la diputación permanente.

Atención jurídica:

La Presidencia de la Diputación Permanente, en representación del Poder Legislativo, actuó, tramitó y defendió los intereses correspondientes, cumpliendo con lo señalado en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En ese sentido, se favoreció la atención de los asuntos siguientes: 23 informes previos, 69 informes justificados correspondientes a diversos juicios de amparo.

Atención y seguimiento de la documentación oficial y correspondencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, se atendió a la comunicación oficial y la correspondencia del Poder Legislativo, sobre todo, acuerdos, oficios, comunicados y documentos de instancias públicas y privadas que incluyen Federación, Estado, Municipios y a los propios ciudadanos. En ese sentido se dio curso a 5 mil 517 comunicados y documentación diversa.

Las y los diputados Jesús Sánchez Isidoro, Norma Karina Bastida Guadarrama, Mirian Sánchez Monsalvo, Gerardo Pliego Santana, Miguel Ángel Alcántara Herrera, Christian Noé Velázquez Guerrero; María Teresa Monroy Zárate, Jesús Antonio Becerril Gasca, Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Bertha Padilla Chacón, María Fernanda Rivera Sánchez, José Francisco Vázquez Rodríguez y María Pérez López, así como su servidor el de la voz, agradecemos la distinción que la “LIX” Legislatura, en conjunto con la Junta de Coordinación Política nos otorgó.

Muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Presidencia, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 47 fracción VIII, 20 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

ACUERDA:

PRIMERO. Se da por enterada la “LIX” Legislatura del contenido del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada durante el receso.

SEGUNDO. La Secretaría habrá de registrar los decretos y la documentación presentada y tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría registrará y conformará los expedientes de las iniciativas y los asuntos pendientes de tramitación.

CUARTO. En cumplimiento de las normas jurídicas aplicables, en su oportunidad y con participación de la Junta de Coordinación Política, se acordará el trámite de las iniciativas de decreto, puntos de acuerdo y asuntos recibidos y de conformidad con la agenda se dispondrá la programación de su presentación ante la “LIX” Legislatura cuando proceda.

QUINTO. Quedan atendidos y cumplidas las tareas de la Diputación Permanente y lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Señor Presidente, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Habiendo agotado los asuntos de cartera, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día jueves primero del mes de marzo del año dos mil dieciocho, pidiéndose a los diputados y diputadas estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 158-A-LIX.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Felicitamos, por motivo de onomástico el día de hoy primero de marzo al diputado Gustavo Martínez Cruz.
¡Muchas felicidades diputado!